

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Peróxidos, S. A.», del que dependía dicho Centro.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Peróxido, S. A.», por el de Colegio «Foret».

20466

ORDEN de 27 de agosto de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se indican.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de agosto de 1975. P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Centro Médico de Audición y Lenguaje».
Domicilio: Descartes, 6.
Titular: «Asociación Epheta».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Especial de nueve unidades con capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Descartes, 6.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Claret».
Domicilio: Avenida San Antonio María Claret, 49.
Titular: Congregación de Padres Claretianos.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 30 unidades con capacidad para 1.200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida San Antonio María Claret, 49.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Corazón de María» por el de «Claret».

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Avenida García Morato, sin número.
Titular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (Hijas de la Caridad).

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida García Morato, sin número.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Miguel de Cervantes Saavedra».
Domicilio: Calle Mallorca, 655-657.
Titular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mallorca, 655-657.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Juan Bosco».
Domicilio: Plaza Fernando Reyes, 2 y 3.
Titular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (Padres Salesianos).

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Fernando Reyes, 2 y 3.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona-17.
Denominación: «San Pedro Apóstol».
Domicilio: Planella, 40.
Titular: Congregación San Pedro Ad Vincula.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Planella, 40.

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Colegio Cultural».
Domicilio: Plaza Marqués Barará, 13.
Titular: José Díaz Arnáu.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Marqués Barará, 13.

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «San José».
Domicilio: Templo, 8 y 10.
Titular: Congregación Religiosas Franciscanas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Templo, 8 y 10.

Municipio: Sabadell.
Localidad: Sabadell.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Paseo Dos de Mayo, sin número.
Titular: Congregación Religiosas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Dos de Mayo, sin número.

Municipio: Viladecáns.
Localidad: Viladecáns.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Estrella, 1.
Titular: Congregación Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Estrella, 1.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «San Ignacio».
Domicilio: Bergamín, 32, y carretera de Mutilva Alta.
Titular: Congregación de la Compañía de Jesús.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Bergamín, 32, y en la carretera de Mutilva Alta.

Se aprueba la fusión de los Colegios «San Ignacio» y «Misioneras del Sagrado Corazón», y el cambio de denominación del último de los Centros.

Quedan sin efecto las Ordenes ministeriales de 10 de octubre de 1974 y la de 4 de noviembre de 1974, en lo que a dichos centros se refiere.

Provincia de Santander

Municipio: Limpías.
Localidad: Limpías.
Denominación: «San Vicente de Paul».
Domicilio: Ribero, 17.

Titular: Religiosos de la Congregación de la Misión (Padres Paúles).

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle Ribero, 17.

Municipio: Los Corrales de Buelna.

Localidad: Los Corrales de Buelna.

Denominación: «San Juan Bautista».

Domicilio: La Salle, número 2.

Titular: Congregación de Hermanos de la Doctrina Cristiana.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Salle, número 2.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Denominación: «Altair».

Domicilio: Carretera de Su Eminencia, kilómetro 5.

Titular: «Sociedad Anónima para el Fomento de Enseñanzas del Sur».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Su Eminencia, kilómetro 5.

Se extingue la Sección Filial número 2 (m.) del I.N.E.M. «San Isidoro».

Queda sin efecto la Orden ministerial de 21 de marzo de 1974, en lo que a dicho Centro se refiere.

20467 ORDEN de 28 de agosto de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden ministerial de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de agosto de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Almería

Municipio: Almería.

Localidad: Almería.

Denominación: «Mater Asuñta».

Domicilio: Paseo de San Luis, 14.

Titular: Pía Unión Familia de Dios.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de San Luis, 14.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Pía Unión Familia de Dios del que dependía dicho Centro.

Municipio: Almería.

Localidad: Almería.

Denominación: «Virgen del Pilar».

Domicilio: Carretera de Ronda, 64.

Titular: Diputación Provincial.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Ronda, 64.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Centro Médico de Audición y Lenguaje».

Domicilio: Descartes, 6.

Titular: Asociación EPHETA.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 12 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle Descartes, 6.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Cooperativa Graciense de Enseñanza».

Domicilio: Avenida Hospital Militar, 258.

Titular: Cooperativa Graciense de la Vivienda.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Betania, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario de Padres de la Cooperativa Graciense del que dependía dicho Centro.

Se extingue la Sección Filial número 5 del I.N.E.M. «Menéndez Pelayo».

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Sección Filial número 5 del I.N.E.M. «Menéndez Pelayo» por el de Cooperativa Graciense de Enseñanza.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 7 de marzo de 1975 en lo que a dicho Centro se refiere.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Cun. del Niño Jesús».

Domicilio: Moncada, 18.

Titular: Congregación Franciscanas Sagrados Corazones de Jesús y María.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moncada, 18.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Inmaculada Concepción».

Domicilio: Avenida García Morato, sin número.

Titular: Hijas de la Caridad (Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Barcelona).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida García Morato, sin número.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Miguel de Cervantes Saavedra».

Domicilio: Calle Mallorca, 655-657.

Titular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mallorca, 655-657.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Pujol».

Domicilio: Vizcaya, 377.

Titular: José Pujol Suñol.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vizcaya, 377.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona-17.

Denominación: «San Pedro Apóstol».

Domicilio: Planella, 40.

Titular: Congregación San Pedro Ad Vincula.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Planella, 40.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Xerric Xerrac».

Domicilio: Consejo de Ciento, 435.

Titular: Ana María Ricart Aldoma.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Edu-